



GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL VALLE DEL CAUCA

DESPACHO DE SECRETARÍA COMÚN

NOTIFICACION POR ESTADO No. 156-2024

FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024

No.	PROCESO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	PROVIDENCIAS		
				NUMERO	FECHA (D-M-A)	ASUNTO DEL AUTO
1	PRF-80763-2021-38512	DISTRITO DE BUENAVENTURA	BRENDA LIZETH GONZALES MINA Y OTROS	575	16/09/2024	AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA A UN APODERADO EN EL PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
2	PRF-2019-00131	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	RAUL ANTONIO SALAZAR CASTAÑO Y OTROS	581	17/09/2024	AUTO QUE ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
3	PRF-80763-2021-40552	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	LUZ STELLA HENAO CORTES	376	27/06/2024	AUTO POR EL CUAL SE DECRETAN MEDIDAS CAUTELARES DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL

**CONSTANCIA DE FIJACION Y DESFIJACION**

Para notificar a las personas interesadas de las anteriores decisiones, en la fecha del **18/SEPTIEMBRE/2024** y a la hora de las 8:00 A.M., se fija el presente estado en la pagina web de la Contraloria General de la Republica por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma fecha a las 5:00 P.M.

**LUZ ESTELLA ESPINOSA CHACON**  
Profesional asignado a Secretaría Común

El presente documento se suscribe con firma digitalizada o escaneada en atencion al artículo 11 del Decreto 491 de del 28 de marzo del 2020.

**SOLICITUD DE COPIAS**

La Secretaría Común de la Gerencia Departamental Colegiada del Valle del Cauca informa que las comunicaciones relacionadas con las actuaciones de responsabilidad fiscal y de cobro coactivo se recibirán únicamente a través del correo electrónico: **responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co** y las relacionadas con los procesos administrativos sancionatorios se recibirán a través del correo electrónico: **cgr@contraloria.gov.co**, para lo cual los implicados, ejecutados, apoderados, defensores de oficio y garantes en sus escritos deben indicar claramente la naturaleza y el radicado del proceso o actuación que corresponda.

La atención presencial de las personas que no puedan hacer uso de ningún medio electrónico o tecnológico será en el horario de LUNES a VIERNES de 08:00 AM a 05:00 PM., en nuestra sede ubicada en la Calle 23 A Norte No. 3-95 Edificio San Paolo, Barrio Versalles, Santiago de Cali Valle.